



FUNDACIÓN HONDUREÑA DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA

DESCRIPCIÓN DE POSICIÓN

DIRECTOR GENERAL

El director general es la persona a cargo de la conducción de las operaciones diarias internas de la Fundación acorde con las políticas establecidas por el Consejo de Administración. Es el representante legal de la Fundación y la representa dentro y fuera del país. Es el principal funcionario, responsable de su gestión ante el Consejo de Administración.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Planificar, dirigir, supervisar y evaluar el desempeño operativo de la Fundación.
- Proponer el Plan Operativo y Presupuesto Anual en el tiempo determinado ante el Consejo de Administración para su análisis y posterior aprobación en Asamblea General.
- Velar por la sostenibilidad financiera de la Fundación, para lo cual se requiere capacidades para la gestión de fondos y generación de ingresos.
- Poseer capacidades técnicas/científica de investigación y de administración.
- Asegurar la ejecución eficiente de los Planes Operativos y Financieros aprobados por el Consejo de Administración y por la Asamblea General.
- Supervisar las operaciones de inversiones del Fondo Dotal en los fideicomisos.
- Velar por los bienes y recursos de la Institución asegurando su mantenimiento y Funcionamiento adecuado para los fines del caso.
- Ejecutar la planificación y la actualización periódica de la estrategia de consecución de fondos para la Fundación.
- Poner a disposición de la Auditoría Interna, de la Junta del Fondo Dotal y de los Comités del Consejo de Administración los medios que estos precisen para el pleno cumplimiento de sus funciones.
- Proponer al Consejo de Administración los candidatos para el nombramiento y promoción de Director de Investigación.
- Preparar y presentar el Informe Anual de Actividades y el Informe Financiero al Consejo de Administración y luego de la aprobación de éste a la Asamblea General para su conocimiento.
- Nombrar y remover el personal de la Fundación.
- Representar legalmente a la Fundación en actos judiciales y extrajudiciales y ante organismos con los que debe tratar la Fundación como tal, dentro y fuera del país.
- Servir de contacto directo con el Gobierno de Honduras, especialmente con la Secretaría de Agricultura y Ganadería y con la cooperación internacional.

EDUCACIÓN REQUERIDA

- Tener grado de Ph.D. o equivalente en cualquier campo de las ciencias agrícolas.
- Bilingüe: Español – Inglés.

EXPERIENCIA NECESARIA

- 10 años de servicio profesional en puestos similares con reconocida capacidad y prestigio profesional. Demostrada capacidad administrativa y científica.
- Haber sido responsable del diseño, planificación y ejecución de actividades de investigación y desarrollo agrícola, preferiblemente en países tropicales.
- Conocimiento sobre cultivos tropicales especialmente banano, plátano, cacao, frutales tropicales y hortalizas de clima cálido.
- Haber realizado trabajos de investigación y desarrollo para beneficio de productores de bajos recursos económicos.